



Actividades a realizar en la Asamblea de
una Asociación Gremial



**Gobierno
de Chile**

División de Asociatividad y Economía Social

Febrero 2016

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario del directorio da lectura al acta de la asamblea general de socios realizada el año anterior, la cual debe ser aprobada por los presentes a la asamblea, debiendo dejarse constancia de las observaciones que formulen los socios y de las razones por las cuáles ésta no ha sido aprobada.

- LECTURA CUENTA DEL DIRECTORIO.

El presidente del directorio da lectura a la memoria anual y explica los puntos más trascendentes del año, la que debe ser aprobada por los socios presentes. En el caso que haya alguna observación, se deberá dejar una referencia de todas aquellas que se hubieren formulado, para que exista constancia de las mismas en el acta.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Un miembro de la comisión revisora de cuentas debe dar lectura al informe anual de las actividades realizadas por la comisión y de la revisión de los estados financieros de la asociación, dándose por aprobado el balance correspondiente al último ejercicio contable. En el evento que la comisión decida rechazar el balance presentado por el directorio, deberá especificar detalladamente las razones de dicho rechazo, lo cual deberá ser expuesto a la asamblea para su conocimiento.



ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

- **ELECCIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.**

Se debe realizar el proceso eleccionario de los miembros del directorio y de la comisión revisora de cuentas, presentando a los candidatos que se postulan para ambos organismos. Es importante hacer presente que, sin perjuicio de que las mayorías de las asociaciones renuevan a la comisión revisora de cuentas conjuntamente con el directorio, puede ocurrir que en sus estatutos se establezca de otra forma, por lo cual deberían estarse a lo que dictan dichos estatutos para tales efectos.

- **VARIOS.**

Oportunidad para tratar otros aspectos relacionados con los objetivos y fines que busque la asociación, propios del funcionamiento interno de la misma.

GRACIAS



Gobierno
de Chile